

<https://www.elcorreo.eu.org/La-esquizofrenia-de-la-Corte-chilena-Absolvieron-a-Pinochet-en-el-caso-Condor-pero-no-en-el-Riggs>

# **La esquizofrenia de la Corte chilena :Absolvieron a Pinochet en el caso Cóndor, pero no en el Riggs.**

- Les Cousins - Chili -  
Date de mise en ligne : mercredi 8 juin 2005

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

**Amplificando su fama como usina de sucesivas sentencias contradictorias, la Corte de Apelaciones de Santiago levantó la inmunidad de Pinochet ayer en el caso de las cuentas del ex dictador en el Banco Riggs, pero lo absolvió en el caso de la Operación Cóndor. Partidarios y enemigos de Pinochet apelarán los respectivos fallos ante dos instancias diferentes.**

**Por Manuel Délano**

El País de Madrid. Santiago, 8 de junio del 2005

[Lire en français](#)

La Corte de Apelaciones de Santiago desaforó ayer al ex dictador Augusto Pinochet en cuatro de los cinco presuntos delitos que investiga el juez Sergio Muñoz, en el caso de las cuentas secretas que mantuvo en el Riggs Bank, pero en otra resolución paralela la Cuarta Sala de la misma corte revocó por unanimidad el procesamiento, debido a razones de salud, del general por los crímenes de la Operación Cóndor, dictada por el juez Juan Guzmán. Con ambas resoluciones, la posibilidad de llevar a Pinochet al banquillo de la Justicia se reduce a la corrupción, porque en los casos de violaciones a los derechos humanos ha logrado esquivarlo por salud o tecnicismos legales.

El pleno de 25 jueces votó ayer separadamente cada uno de los cinco cargos que levantó Muñoz al investigar las cuentas secretas del ex dictador, sus parientes y militares cercanos, donde tuvo depósitos por al menos 17 millones de dólares durante años. La Corte le quitó su inmunidad de ex presidente por 21 votos contra cuatro en la investigación por evasión tributaria entre 1980 y 2004 ; 16 votos contra nueve por presunta declaración falsa de bienes ; 17 votos contra ocho por la obtención, confección y uso de pasaportes falsos, y de un certificado falso de ingresos, en la Subsecretaría de Guerra ; y 14 contra 11 por eludir las medidas cautelares que dispuso la Audiencia Nacional de España mientras estaba detenido en Londres.

El tribunal sólo rechazó conceder el desafuero por 15 votos contra 10 en el caso de una compra de terrenos cercana a Santiago que hizo Pinochet durante la dictadura. Las cuatro votaciones contrarias al ex dictador que hubo en la Corte de Apelaciones, que según la ley requieren que cada juez tenga una "presunción fundada" de la comisión del delito, reflejan tanto el rigor de los antecedentes acumulados por el juez y los querellantes como la decepción que provocó hasta en sus partidarios la revelación de sus cuentas secretas por parte del Senado norteamericano.

Apenas un par de horas después de conocido el resultado de estas votaciones, no el contenido del fallo, que deberá ser redactado y cuyo texto esperará la defensa del ex dictador para apelar, la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones informó que revocó por tres votos contra cero el único procesamiento de Pinochet, como autor de 10 crímenes de opositores políticos en el caso de la Operación Condor, la coordinación de los aparatos represivos de las dictaduras sudamericanas en los años '70 y '80. Tal como ocurrió ante el primer procesamiento de Pinochet que dictó el juez Guzmán, el tribunal invocó razones de salud, estableciendo que el general carece de aptitud para ser sujeto de un proceso penal. De paso, también revocaron el procesamiento del ex ministro del Interior de la dictadura, general César Raúl Benavides, a quien Guzmán había procesado como cómplice de cinco secuestros calificados.

Fue decisivo en este resultado el cambio de composición que tuvo esta sala de la Corte de Apelaciones en los relevos de febrero, al quedar en ella jueces pinochetistas. Al reunirse ambos fallos en un día, la Corte diluyó el impacto negativo del sobreseimiento de Pinochet en la Operación Cóndor. "Tal parece que a los jueces no les parece permisible que Pinochet sea un ladrón, pero no les importa que sea un asesino, es decir, millones de dólares valen mucho más que la sangre de miles de chilenos", afirmó el abogado querellante Eduardo Contreras, quien criticó además que la sentencia en el caso Operación Cóndor se dicte estando diligencias pendientes.

## **La esquizofrenia de la Corte chilena :Absolvieron a Pinochet en el caso Cóndor, pero no en el Riggs.**

Con el fuerte respaldo que recibió, Muñoz puede acelerar el ritmo de la investigación e incluso procesar rápidamente a Pinochet, dado que ya lo había interrogado el año pasado, un requisito previo indispensable para encausar. El juez ya ha procesado y mantuvo detenidos a quien fuera el contador y albacea del ex dictador, Oscar Aitken, y a su secretaria privada, Mónica Ananías, y se espera que ahora avance en la apertura de causa contra alguno de los hijos de Pinochet y su esposa, quienes también tenían cuentas secretas.

Un día antes del fallo, los querellantes pidieron al juez incluir la asociación ilícita entre los delitos que investiga. Antes de conocer el sobreseimiento por los crímenes, el gobierno sostuvo que el desafuero demuestra que "nadie está por sobre la ley", pero mantuvo su línea de evitar pronunciarse sobre el fondo de la causa, porque las cortes y juzgados deben hacer "su tarea", señaló el portavoz de La Moneda, Osvaldo Puccio.

En las filas de la coalición gobernante se ha recibido como un "presente" la acusación por corrupción de Pinochet, que en un año de elecciones presidenciales y parlamentarias ha afectado más a la derecha que los anteriores cargos por los crímenes de la dictadura.

La defensa del ex dictador dispone de cinco días para apelar esta resolución ante la Corte Suprema, después de que sean conocidos los fundamentos del fallo. La estrategia del equipo defensor de Pinochet se ha basado en admitir que el general cometió faltas tributarias pero no penales, aunque puede invocar nuevamente razones de salud del anciano ex dictador, que tiene 89 años.

En el caso de la Operación Cóndor, los querellantes recurrirán, pero las posibilidades son escasas, según se sostiene en fuentes de tribunales. Sin embargo, otras fuentes dicen que la Segunda Sala Penal, instancia a la que deberían apelar, está conformada por los mismos ministros que votaron para revocar las razones de salud que no permitían el desafuero anterior y, por lo tanto, es probable que revoque el fallo de la Sala Cuarta.

Aunque Pinochet todavía tiene abierta una petición de desafuero por crímenes políticos, ayer la Justicia dio la señal de que Pinochet es intocable por sus crímenes. Habrá que esperar las apelaciones por el caso del Riggs para ver si también lo es por su corrupción.